COLUMNA

LIBERTAD DE EXPRESIÓN

HASTA CUÁNDO SE ACABARÁ LA CORRUPCIÓN EN LA (DGPCCA)

CHARLY CARRETO

La Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica (DGPCCA), no tiene llenadora y siguen cobrando una cuota mensual a los verificentro de 80 mil pesos al mes, independientemente del pago que tienen que realizar por la concesión.

En una entrega anterior ya se había comentado este hecho de corrupción, que al parecer lo único que hace es dejar mal parada a la Secretaría del Medio Ambiente Alhely Rubio Arronis, y a la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez, quienes cada vez que pueden se llenan la boca hablando de transparencia y cero corrupción.

Todo lo que recauda la Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica, a qué bolsillo va a parar.

En el Estado de México existen 168 centros de verificación, si cada uno de 80 mil.pesos al mes lo que recauda dicha dirección de manera mensual es de 13 millones 440 mil pesos y al año una suma de 162 millones 280 mil pesos, insistimos quien se embolsa ese dinero, o se utilizará para alguna campaña de candidato o candidata a la gubernatura estatal?

Así de transparente es la administración que encabeza Delfina Gómez Álvarez.

DE SALIDA: La administración estatal no conforme con todo lo que le cobran de cuota mensual a los verificentros, ahora se le ocurrió al Subsecretario de ingresos del Gobierno Mexiquense, Jaime Valdez Aldana que los negocios dedicados a vender y comparar oro, ahora tendrán que pagar un porcentaje por la compra y venta de oro.

Esto además del pago de licencia de funcionamiento y los pagos que tiene que hacer el dueño de un local dedicado a la venta y compra de oro.

Es una manera desesperada de estar consiguiendo dinero pero no solamente en el gobierno estatal sino desde el gobierno federal.

En una entrega anterior habíamos comentado que solo les falta a los tres órdenes de gobierno cobrar un impuesto hasta por respirar.

No les basta con el patrocinio que tienen de organizaciones de mala reputación, instaladas sobre todo en Jalisco y Sinaloa.

PARA CERRAR: El plan "B" de la presidenta Claudia Sheinbaum se basará en tres grandes ejes el primero en hacer reformas a la Ley General de Instituciones Y Procedimientos Electorales, que versa sobre una nueva distribución de recursos tanto a las organizaciones políticas (Partidos Políticos) y los organismos electorales tanto los estatales OPLES como al propio INE enfocados a un supuesto ahorro en los insumos para la realización de el proceso electoral, impactando también los sueldos y salarios de los servidores electorales, pretende también acotar a los tribunales electorales tanto al federal como los estatales, el más preocupante cambio es que pretende modificar las reglas de la consulta popular permitiendo que lo que no se permite en este momento es someter a consulta los temas en materia electoral y hacerlos vinculante con el proceso legislativo para regresar la reforma al escenario legislativo con miras al 2030 y asegurar los candados para la próxima elección presidencial.

Además, dentro de su Plan "B" propone que hay que reducir los salarios de Senadores, Diputados federales y locales

Aunque es una reforma qué *no es de su esfera de decisión* lo manejará "aprovechando su mayoría en las legislaturas locales" la cual es muy dudosa en este momento por el pleito con sus aliados, qué están al filo del rompimiento, por otro lado las dietas y subvenciones de los diputados ameritan una modificación a la ley orgánica de cada cámara, a sus reglamentos y sus procedimientos lo cual no lo veo fácil lo veo más como una amenaza de castigo a sus aliados.

Agradecer a nuestro amigo Horacio Jiménez por su colaboración con esta Columna, en materia electoral.

Alguien lo tenía que decir!!!

carretocharly@yahoo.com.mx

Wats App 7293059658

Refuerzan orden administrativo y recaudación en Tlalnepantla mediante verificaciones municipales

Uno de los rubros donde se registró mayor crecimiento fue el de anuncios publicitarios. Mientras que en 2024 la recaudación municipal en este concepto fue de 58 millones 479 mil 914 pesos, al cierre de 2025 la cifra ascendió a 66 millones 083 mil 511 pesos, lo que representa un aumento significativo en la captación de recursos.

REDACCIÓN

EDOMEX.- Tlalnepantla, Estado de México.— La Unidad de Verificación Administrativa Municipal (UVAMUN) del gobierno de Tlalnepantla de Baz reportó un incremento en la recaudación y en las acciones de supervisión a establecimientos y actividades comerciales, como parte de la estrategia para fortalecer el orden administrativo en el municipio.

De acuerdo con autoridades municipales, durante la administración encabezada por el alcalde Raciel Pérez Cruz, esta área se ha consolidado como la instancia encargada de coordinar inspecciones en distintos sectores, con el objetivo de garantizar que negocios, anuncios y servicios operen conforme a la normativa vigente.

Uno de los rubros donde se registró mayor crecimiento fue el de anuncios publicitarios. Mientras que en 2024 la recaudación municipal en este concepto fue de 58 millones 479 mil 914 pesos, al cierre de 2025 la cifra ascendió a 66 millones 083 mil 511 pesos, lo que representa un aumento significativo en la captación de recursos.

Autoridades municipales destacaron que marzo de 2025 fue el mes con mayor ingreso en este rubro, al registrar 18 millones 060 mil 316 pesos por concepto de anuncios fijos y temporales.

La tendencia positiva continuará durante 2026. Tan solo en febrero se reportó una recaudación de 13 millones 567 mil 935 pesos, lo que, según el gobierno local, refleja la eficacia del sistema de verificación y regularización implementado.

Las acciones de la UVAMUN también abarcan la supervisión en materia de movilidad y uso de la vía pública. Durante 2025, el área correspondiente registró ingresos relevantes en los meses de marzo y abril, con 6 millones 957 mil 036 pesos y 3 millones 411 mil 220 pesos, respectivamente.

En el caso de los mercados municipales, las cifras muestran un incremento considerable en la captación de recursos. Mientras que en enero de 2025 se registraron 54 mil 766 pesos, para enero de 2026 la recaudación alcanzó 1 millón 097 mil 820 pesos.

Como parte de las acciones para reforzar la transparencia en las verificaciones administrativas, el gobierno municipal informó que 42 inspectores han sido dados de baja desde octubre pasado debido a diversas irregularidades detectadas en el ejercicio de sus funciones.

Las autoridades indicaron que se trabaja además en un proceso de certificación para los verificadores municipales, con el propósito de mejorar los estándares de supervisión y reducir prácticas indebidas durante las inspecciones.

Apple lanza la nueva MacBook Neo, su laptop más accesible

El equipo apuesta por un precio más bajo y un diseño ligero para atraer a estudiantes y usuarios que buscan una computadora básica dentro del ecosistema Apple.

REDACCIÓN

EDOMEX.- Apple presentó la nueva MacBook Neo, una computadora portátil que se convierte en la más económica de la compañía, con un precio inicial cercano a los 599 dólares (alrededor de 12,999 pesos en México).

El equipo cuenta con una pantalla Liquid Retina de 13 pulgadas, procesador A18 Pro, cámara FaceTime HD de 1080p y hasta 16 horas de batería, lo que la posiciona como una opción pensada para actividades cotidianas como navegación web, estudio, videollamadas y consumo de contenido.

La MacBook Neo también incluye Magic Keyboard, trackpad Multi-Touch y dos puertos USB-C, además de una carcasa de aluminio con materiales reciclados y cuatro colores disponibles: plata, índigo, rosa y amarillo cítrico.

Con este lanzamiento, Apple busca ampliar su mercado con un dispositivo más accesible que acerque la experiencia Mac a nuevos usuarios, especialmente estudiantes y personas que ya utilizan otros dispositivos de la marca.

COLUMNA

POLÍTICA EN VIOLETA

La Suprema Ignorancia y el ADN de la Burocracia

MALVA

En el México del siglo XXI, donde la ciencia y los derechos reproductivos han reconfigurado el concepto mismo de "amor" y "pertenencia", la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) parece albergar visiones que huelen a naftalina legislativa.

La reciente postura de la ministra María Estela Ríos González, quien sugiere bajo una interpretación gélida y arcaica que el nacimiento mediante fertilización in vitro desdibuja la calidad de miembro de una familia, no es solo un error jurídico; es un insulto a la evolución de la sociedad mexicana.

La familia más allá del tubo de ensayo

El planteamiento de la ministra Ríos González choca de frente con el concepto de "voluntad procreacional", un principio que la propia Corte ha defendido en años recientes para proteger a las familias diversas y las nuevas realidades biotecnológicas.

Afirmar o sugerir que el origen asistido de una vida resta derechos filiatorios es retroceder décadas de progresismo jurídico. Para la Columna Violeta, la familia no se reduce a un acto biológico azaroso, sino a la decisión consciente de cuidar y proteger.

Negar la pertenencia familiar por el método de concepción es, en términos llanos, una forma de discriminación institucionalizada contra las infancias.

El perfil contra la capacidad

Aquí surge la pregunta incómoda que hoy recorre los pasillos del Poder Judicial: ¿La lealtad política ha desplazado a la capacidad técnica? El ascenso de perfiles cuya formación parece no alcanzar para comprender la complejidad de los derechos humanos modernos pone en jaque la credibilidad de la SCJN. Ocupar una silla en el máximo tribunal requiere una sensibilidad que trascienda el código civil de hace cincuenta años. Cuando una ministra demuestra tal desconexión con la realidad de miles de familias que han recurrido a la ciencia para cumplir el sueño de la paternidad, lo que se evidencia es una vacante de empatía y de rigor académico.

La vergüenza de la silla ocupada

No es solo un tema de criterios; es un tema de dignidad en el cargo. La crítica que hoy se vierte sobre Ríos González no nace del aire, sino de la indignación de ver cómo se utilizan las instituciones para perpetuar visiones obtusas.

Si nacer in vitro no te hace familia según esta lógica, entonces la justicia en manos de tales perfiles no nos hace ciudadanos protegidos, sino sujetos a merced del prejuicio. La capacidad no es un adorno del currículum, es la garantía de que quien juzga vive en el mismo siglo que los juzgados.

Pregunta para la ministra María Estela Ríos y la SCJN

¿En qué artículo de la ética y la razón se basa su postura para decirle a un niño nacido por ciencia que su lugar en el árbol genealógico es menos legítimo que el de los demás, o es que su capacidad jurídica se limita únicamente a lo que dicta el prejuicio y no el Derecho?

La vergüenza debería ser el sentimiento mínimo ante la incapacidad máxima. El México violeta y moderno no cabe en la visión estrecha de quienes confunden una sentencia con un dogma de fe del siglo pasado.

Nos leemos en: politicaenvioleta@gmail.com envíanos tus comentarios, denuncias ciudadanas, opiniones y temas que te gustaría compartir en este espacio. Es tuyo y es para darle voz a los sin voz.